



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

AL1024-2024

Radicación n.º 76221

Acta 04

Bogotá, D. C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP) vs. ROBERTO RICARDO ATENCIO.


Se reconoce personería como mandatario general de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) a la firma de abogados LYDM Consultoría & Asesoría Jurídica SAS, representada por Lucía Arbeláez de Tobón, identificada con cédula n.º32.412.769 y T.P. 10.254 del C. S. de la J. en los términos y para los efectos de la escritura pública n.º168.

La demanda de casación presentada por la recurrente satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado, en calidad de opositor, a Roberto Ricardo Atencio, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO



CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA



CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: E7BF71A3496214F76AC8AB87694C5B8EAFE209A6F2178DB4BE891B4F34073F67

Documento generado en 2024-03-14